

SESIÓN ORDINARIA

No. 051-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Cincuenta y Uno guion dos mil veinticuatro de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual, mediante la plataforma Microsoft Teams, el viernes diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, a las trece horas y treinta minutos, con la siguiente asistencia:

- Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente.
- M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, vicepresidenta a.i.
- M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., secretario.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, vocal 1 a.i.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 2 a.i.
- M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós, vocal 3 a.i.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: el Prof. Errol Pereira Torres, vicepresidente, en atención al acuerdo No. 3 adoptado en sesión ordinaria No. 046-2024.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para la discusión del artículo quinto: la M.B.A. Francini Meléndez Valverde, jefa del Departamento Administrativo. Para el análisis del artículo sexto: la Licda. Marisol Vargas Arias, jefa del Departamento de Concesión de Derechos. Para el tratamiento del artículo sétimo: la MSc. Silvia Barrantes Picado, jefa del Departamento de Crédito y Cobro. Para abordar el artículo



octavo: el Lic. Edwin Jiménez Pérez, jefe del Departamento Financiero Contable.

CAPÍTULO I. AGENDA

El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Voto de calidad de la presidencia de Junta Directiva referente al oficio DE-0258-05-2024: solicitud de permiso sin goce de salario presentado por el funcionario Ismael Fernando Alpizar Torres analizada en sesión ordinaria No. 050-2024.

ARTÍCULO QUINTO:

Entrega y análisis del oficio DE-0246-05-2024: propuesta de renovación del actual contrato por demanda del servicio de aseo, ornato y limpieza de oficinas Centrales y sucursales; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SEXTO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 011-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.



calidad de
los servicios



recaudación y
cobranza de
cotizaciones





ARTÍCULO SÉTIMO:

Entrega y análisis del oficio DE-0230-04-2024: informe correspondiente a las operaciones y créditos conocidos por el Comité de Crédito durante el primer trimestre de 2024; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO OCTAVO:

Entrega y análisis del oficio DE-0259-05-2024: resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo Especial de Administración (FEO y FEA) al 31 de marzo de 2024; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO NOVENO:

Mociones.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Asuntos Varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** lee la siguiente correspondencia, la cual se agrega como **anexo No. 1** de esta acta.

a) Nota y anexos enviada por el Sr. Santiago Muñoz Machado, director de la Red Academia Española Presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española donde Invita a participar en la I Convención de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro, que tendrá lugar el 20 de mayo de 09:30 a.m. a 07:50 p.m. y el 21 mayo de 09:00 a.m. a 03:30 p.m. en la sede de la Real Academia Española (RAE). El movimiento en favor del lenguaje claro de los poderes públicos, las instituciones privadas que prestan servicios de interés general y del tercer sector ha adquirido dimensiones universales. El día 21 por la tarde tendrá lugar la presentación oficial de la Red, las



conclusiones de la Convención y la nueva Guía panhispánica de lenguaje claro, que se llevará a cabo en un acto institucional, presidido por Su Majestad el Rey de España. Asistirán a la presentación de la Red el secretario general Iberoamericano, los directores y presidentes de las Academias de la ASALE, así como autoridades, responsables de instituciones públicas y representantes de la sociedad civil de la esfera iberoamericana. Concluye: Si lo considerara oportuno, puede formalizar la adhesión a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro de la institución a su cargo a través de una comunicación dirigida a la Secretaría de Coordinación (RedpanhispanicaLC@rae.es).

La Junta Directiva dispone analizar la posibilidad de adhesión a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro. Solicitar el criterio de la Dirección Ejecutiva al respecto.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** apunta: lo que pretendemos es que la Dirección Ejecutiva analice la conveniencia de adherirnos a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro, ahí nos enfocáramos en que la Administración nos indique la pertinencia o no.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** manifiesta: como usted lo indicó, vamos a tener el criterio técnico del M.B.A. Carlos Arias Alvarado, haciendo una revisión de las instituciones que pertenecen a la RAE, observo que muchas son Universidades, instituciones académicas, algunos Ministerios de algunos países, pero no veo ninguna institución de Pensiones, pero ahí con mayor detalle nos va a informar más adelante la parte administrativa, eso para tomarlo en cuenta y ver la viabilidad en lo que es la misión y visión de esta institución.



b) Oficio del Sr. Rodrigo Rodríguez Cartín, cédula 4-0087-0446, externa su difícil situación económica la cual no le permite cubrir sus gastos de vivienda, alimentación y medicamentos ya que percibe $\text{¢}185.000$ mensuales. Solicita que JUPEMA analice su caso para que se le brinde la opción de ampliar el plazo de sus créditos y así poder percibir mayor disponible en sus ingresos.

El Cuerpo Colegiado dispone trasladar la solicitud a la Dirección Ejecutiva para que analice el caso y responda al interesado con instrucciones de esta Junta Directiva, en el plazo de 10 días hábiles.

c) Nota de la Sra. Flory Meza Calvo, Sra. Rosa Morales Rojas, Sra. Maryland Jiménez García, Sr. Sergio Alfaro Castro y demás firmantes pensionados de JUPEMA, solicitan que se realice el pago de periodos fiscales vencidos correspondiente al aumento por costo de vida de los años 2020 al 2024 y que se les indique el procedimiento a seguir para hacer efectivo este pago de manera inmediata. Refieren que en caso de que la respuesta de JUPEMA vaya a ser negativa, se les amplíe en los motivos y razones legales.

La Junta Directiva dispone trasladar la nota a la Dirección Ejecutiva para que analice la petición y responda a los interesados con instrucciones de esta Junta Directiva, en el plazo de 10 días hábiles.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan asuntos para discusión.



CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO IV: Voto de calidad de la presidencia de Junta Directiva referente al oficio DE-0258-05-2024: solicitud de permiso sin goce de salario presentado por el funcionario Ismael Fernando Alpizar Torres analizada en sesión ordinaria No. 050-2024.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: con respecto al voto de calidad, recordarles que era sobre si se otorgaba o no la licencia sin goce de salario al Sr. Ismael Fernando Alpizar Torres, encargado del Área de Servicios Generales. Con respecto a ese tema, yo mantengo mi posición de denegar esa licencia, ese permiso, de manera que la votación quedaría 4 votos en contra y 3 votos a favor de aprobar esa licencia, ahora bien, acá como este tema no adquiere firmeza todavía porque solo cuenta con 4 votos, les voy a consultar si le otorgan cada uno de los directores la firmeza, simplemente es un asunto procedimental, vamos a ver el acuerdo como nos queda, antes de dar el tema de la firmeza, sería así: *“Conocido el oficio DE-0258-05-2024 de la Dirección Ejecutiva y el oficio DA-0223-05-2024 del Departamento Administrativo, en los que se remite la solicitud de permiso sin goce de salario presentado por el funcionario Ismael Fernando Alpizar Torres, encargado del Área de Servicios Generales del Departamento Administrativo, la Junta Directiva, acuerda: Denegar el permiso solicitado”*, esto a raíz del voto de calidad, entonces, voy a consultarles por un tema de la firmeza. ¿Cuál sería la diferencia?, simplemente que el acuerdo queda en firme a partir de hoy si cinco directores le dan o le damos la firmeza, sino esa firmeza se adquiriría en el momento en que se apruebe el acta, de todas maneras, aquí estamos denegando el permiso y sería una cuestión de ver si la firmeza se adquiere

hoy o cuando se apruebe el acta, pero por procedimiento debo hacerlo, entonces les consulto y me indica cada director o directora, si le da la firmeza al acuerdo:

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** indica: en firme.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** apunta: no le doy la firmeza.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** manifiesta: le doy la firmeza.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** señala: no, yo mantengo mi posición de no. No le doy la firmeza.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** manifiesta: no doy firmeza.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** apunta: de mi parte le doy firmeza, queda tres a tres la votación por la firmeza, este acuerdo quedaría en firme cuando se apruebe el acta.

ACUERDO 1

Conocido el oficio DE-0258-05-2024 de la Dirección Ejecutiva y el oficio DA-0223-05-2024 del Departamento Administrativo, en los que se remite la solicitud de permiso sin goce de salario presentado por el funcionario Ismael Fernando Alpizar Torres, encargado del Área de Servicios Generales del Departamento Administrativo, la Junta Directiva, acuerda: Denegar el permiso solicitado. Acuerdo sin firmeza adoptado con cuatro votos a favor y tres en contra.

*El acuerdo adquirió firmeza durante la sesión ordinaria No. 057-2024 del 28 de mayo de 2024.



ARTÍCULO V: Entrega y análisis del oficio DE-0246-05-2024: propuesta de renovación del actual contrato por demanda del servicio de aseo, ornato y limpieza de oficinas Centrales y sucursales; para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la M.B.A. Francini Meléndez Valverde, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

La **M.B.A. Francini Meléndez Valverde** expone el oficio DE-0246-05-2024 que contiene la propuesta de renovación del actual contrato por demanda del servicio de aseo, ornato y limpieza de oficinas Centrales y sucursales; así como sus adjuntos: oficios DA-0207-04-2024, DDC-SIL-006-2024 y la presentación titulada: "Renovación contrato por demanda del servicio de aseo, ornato y limpieza". **Anexo No. 2** de esta acta.

Indica: esta es la renovación del contrato por demanda del servicio de aseo, ornato y limpieza que nosotros tenemos actualmente en Oficinas Centrales y Sucursales. Como ustedes saben, el servicio de limpieza lo brindamos nosotros desde el Departamento Administrativo para apoyar Oficinas Centrales y las Sucursales de todo el país.

En el 2022 se había realizado la invitación a cotizar y en ese momento la Junta Directiva había aprobado, mediante un acuerdo de la sesión No. 052-2022 del 13 de mayo, adjudicar los servicios de limpieza para Oficinas Centrales y Sucursales a la empresa VMA Servicios Integrales de Limpieza Sociedad Anónima. Sin embargo, corresponde la renovación de este contrato por cuanto se había hecho por dos años y según la Ley de Contratación Pública, nosotros podemos renovar por dos años más hasta



llegar a cuatro años, por tal razón estamos trayendo la propuesta para el visto bueno de ustedes, de acoger nuestra recomendación.

Actualmente está contratada esa empresa VMA Servicios Integrados de Limpieza Sociedad Anónima y considerando que el servicio se ha recibido de manera satisfactoria, tanto nosotros acá en Oficinas Centrales como en la Plataforma de Servicios en las Sucursales, además de que, cuando hemos requerido un servicio adicional, el servicio que la empresa ha brindado ha sido satisfactorio, ellos están anuentes a continuar brindándonos el servicio.

El costo total de la ampliación por dos años más es de ¢142.973.760.72 y actualmente se cuenta con el presupuesto disponible para la contratación de la renovación y el próximo año haríamos la ejecución del presupuesto de acuerdo con lo cotizado. Cabe indicar que el contrato actual vence el 18 de julio de 2024.

En vista de lo anterior, como recomendación final tenemos, que se recomienda la renovación del actual contrato por demanda, del servicio de aseo, ornato y limpieza de Oficinas Centrales y Sucursales, al proveedor VMA Servicios Integrales de Limpieza Sociedad Anónima, por un monto de ¢142.973.760.72, por un plazo de dos años, a partir del del 19 de julio del 2024.

Analizado el asunto, el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

ACUERDO 2

Una vez analizados los oficios DE-0246-05-2024 de la Dirección Ejecutiva y el DA-0207-04-2024 del Departamento Administrativo, donde se traslada la propuesta de renovación del actual contrato por demanda del servicio de aseo, ornato y limpieza de oficinas Centrales y sucursales, la Junta Directiva considerando que:



1. *Se mantiene contrato actual con la empresa VMA Servicios Integrales de Limpieza Sociedad Anónima.*
2. *Según artículo 171 Contrato de Servicios del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se permite realizar contratos de servicios con personas físicas o jurídicas donde no haya relación de empleo, y que no superen el plazo de contratación de cuatro años.*
3. *A la fecha, el Departamento Administrativo ha recibido de manera satisfactoria el servicio de limpieza de esta empresa.*
4. *El proveedor demuestra anuencia a continuar brindando el servicio.*
5. *El costo total de la ampliación del contrato de servicios de limpieza por dos años más para oficinas centrales y sucursales es de ₡142.973.760.72 el cual cuenta con el presupuesto disponible.*
6. *El contrato actual vence el 18 de julio de 2024.*

Por tanto, se acuerda:

*Acoger la recomendación de la Administración y renovar el actual contrato por demanda, del servicio de aseo, ornato y limpieza de oficinas Centrales y sucursales, al proveedor VMA SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto de ₡142.973.760.72 (ciento cuarenta y dos millones novecientos setenta y tres mil setecientos sesenta colones con 72/100), por un plazo de dos años a partir del 19 de julio del 2024. **Acuerdo unánime y en firme con seis votos.***



Se agradece la participación de la M.B.A. Francini Meléndez Valverde, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VI: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 011-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Marisol Vargas Arias, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

La **Lcda. Marisol Vargas Arias** expone el acta de la sesión ordinaria No. 011-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, la cual se agrega como **anexo No. 3** de esta acta. Discutida el acta, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3

Expuesta el acta de la sesión ordinaria No. 011-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla. Los informes que contiene fueron aprobados en firme con seis votos durante la sesión ordinaria No. 047-2024 de la siguiente manera: ACUERDO 3 / Analizados los informes Nos. 065 y 066-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 99 casos aprobados de trámites de pensión por el Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos. / ACUERDO 4 / Deliberado el informe No. 067-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por invalidez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la



denegatoria. / ACUERDO 5 / Estudiado el informe No. 068-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 6 / Expuesto el informe No. 069-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 7 / Analizado el informe No. 070-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de recurso de revocatoria, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 8 / Estudiado el informe No. 049-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 100 casos aprobados de trámites de pensión al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo. / ACUERDO 9 / Conocido el informe No. 055-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso aprobado de trámite de prioridad médica al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo. / ACUERDO 10 / Deliberado el informe No. 050-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por vejez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta





Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 11 / Estudiado el informe No. 051-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos aprobados de trámites de recurso de reconsideración por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 12 / Conocido el informe No. 052-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de pensión por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. Acuerdo unánime y en firme con seis votos.

Se agradece la participación de la Lcda. Marisol Vargas Arias, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VII: Entrega y análisis del oficio DE-0230-04-2024: informe correspondiente a las operaciones y créditos conocidos por el Comité de Crédito durante el primer trimestre de 2024; para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

La **MSc. Silvia Barrantes Picado** expone el oficio DE-0230-04-2024 y su adjunto el COM-CRED-0008-04-2024, que contemplan e Informe correspondiente a las operaciones y créditos conocidos por el Comité de Crédito durante el



primer trimestre de 2024; así como las actas y controles de asistencia de las sesiones 01-2024, 02-2024, 03-2024, 04-2024 y 05-2024 del Comité de Crédito. Documentos adjuntos como **anexo No. 4** de esta acta.

Comenta: este informe corresponde a las operaciones de crédito con garantías hipotecarias, ya sea de vivienda o créditos de consumo con garantía hipotecaria, que son conocidas por el Comité de Crédito, recordemos que este es un informe que se presenta trimestralmente, en este caso serían las operaciones que fueron conocidas durante los meses de enero, febrero y marzo del 2024, acá como siempre les incluyo el acuerdo, dada la directriz de presentarles a ustedes el informe trimestralmente, es un acuerdo del 2010.

Posteriormente pasamos a todo lo que son los casos que han sido vistos por el Comité, todos estos casos se pueden consultar el adjunto de las actas que fueron vistas y aprobadas por el Comité, siempre van adjuntas a esta nota y se presenta un resumen de cada una donde se incluye el caso que fue visto, la sesión, la fecha y un pequeño resumen, pero como les digo, en el acta como tal, van a encontrar más detalles de cada solicitud.

Según sesión No. 01-2024 celebrada el 16 de enero del 2024 se presentan 7 casos de solicitudes de crédito aprobados, se incluye el tipo de crédito, el monto que solicitó la persona y la condición de tasa de interés. De igual forma, se presentan 3 casos aprobados en el acta ordinaria No. 02-2024 celebrada el 31 de enero 2024.

En la sesión ordinaria No. 03-2024 celebrada el 12 de febrero del 2024, se conocen 4 casos; en la sesión ordinaria No. 04-2024 celebrada el 22 de febrero 2024, se conocieron 2 casos.



Para el mes de marzo, se conocen 4 casos en sesión ordinaria No. 05-2024 celebrada el 11 de marzo.

A manera de resumen, pasamos a lo que es la información de lo que se ha visto en cada mes, donde, para el mes de enero se aprobaron 10 casos con un monto total de $\text{¢}367.160.000,00$; para febrero se aprobaron 05 casos por la suma de $\text{¢}194.800.000,00$ y para el mes de marzo 04 casos con la suma de $\text{¢}157.775.000,00$, para un total de 19 solicitudes de crédito conocidas y un total de monto otorgado de $\text{¢}719.735.000,00$.

En este primer trimestre se conocieron tanto casos de la promoción de vivienda, que a pesar de que ya había acabado el tiempo de promoción de vivienda, son los casos que se quedaron en trámite por falta de algún documento pendiente y también créditos bajo la línea de vivienda, así como créditos de consumo en la línea solución integral de deudas, que esto es con garantía hipotecaria.

En el gráfico No. 1 (Comparativo mensual enero, febrero, marzo 2024) se presenta la información del número de casos y el total aprobado para cada uno de los meses, corresponde a la misma información presentada anteriormente, solo que en gráfico.

Luego se presenta la tabla No. 2: Créditos que fueron otorgados por concepto de vivienda (enero, febrero y marzo). En este caso se aprobaron un total de $\text{¢}188.460.000,00$ por esta línea, en febrero $\text{¢}147.200.000,00$ y en marzo $\text{¢}38.875.000,00$. Específicamente por esta línea, el monto de crédito otorgado corresponde a un total de $\text{¢}374.535.000,00$.

En la tabla No. 3 (Créditos otorgados-Concepto de Crédito Personal Línea: Solución Integral de deudas enero, febrero, marzo) se desglosan los créditos que fueron otorgados con garantía hipotecaria, pero corresponden a una



línea de consumo que es la línea de solución de deudas con garantía hipotecaria, para esta línea se aprobaron en enero un total de ¢178.700.000,00, en febrero ¢47.600.000,00 y en marzo ¢118.900.000,00 para un total de esta línea de ¢345.200.000,00.

En el gráfico No. 2 (Créditos otorgados por condición laboral. Línea: Promoción crédito de vivienda enero, febrero, marzo 2024) se muestra cómo está la distribución con respecto al estado laboral de los solicitantes, en este caso vemos que se aprobaron un total de 11 casos de personas que son asiduas en propiedad, 11 casos que suman ¢430.875.000,00. Los pensionados en este caso fueron 6 para este trimestre para un total de ¢198.860.000,00 y en el caso de personas activas en estado interino, tenemos 2 personas para un total de ¢90.000.000,00.

En la tabla No. 4: Créditos otorgados por estado laboral – línea personales enero, febrero, marzo 2024, se brinda el detalle por el estado laboral, en este caso lo relevante es que se separan en el caso de los pensionados, cuántos son del RTR y cuántos del RCC, en este caso 5 fueron de RTR y 1 es pensionado por el RCC y para los activos, interinos 2 y en propiedad 11, para un total de 13 casos solicitados por personas activas en el Ministerio, Además, brindamos el dato de lo que son los montos promedios de aprobación de créditos, en este caso los activos tuvieron un monto promedio de solicitud de ¢40.067.307,69 y para los pensionados un monto de ¢33.143.333,33.

Este es el informe resumen, como les decía al principio, de los casos que se conocieron de enero a marzo 2024, por parte del Comité de Crédito, más detalle la encuentran en la información adjunta.





El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** indica: como es mi primer informe trimestral de su departamento, creí desde un principio que eran los créditos que iban a Comité, la consulta es ¿este es un informe de toda la cartera, de todas las líneas de crédito conocidas en este trimestre o hay un monto que es el que conoce el Comité?, digamos, ¿de ahí para abajo lo autoriza usted sin necesidad de ir a Comité sin que se traiga aquí? o, ¿este informe lo vamos a seguir conociendo, es el informe que usted brinda cada trimestre con toda la cartera de crédito de JUPEMA?, ¿es así?.

La **MSc. Silvia Barrantes Picado** responde: ese informe corresponde específicamente a casos que fueron aprobados en esos trimestres, pero que sean créditos con garantías hipotecarias, ya sea por la línea de vivienda o líneas personales con garantía hipotecaria, eso es independientemente del monto, que tengan garantía hipotecaria, sin embargo, por el tipo de garantía que se pide generalmente los créditos son altos, como vimos al final, los datos que vimos, el crédito promedio para los activos anda en 40 millones, para los pensionados en 33 millones, para este periodo específico, eso lo aprobamos en un Comité de Crédito que yo coordino, formo parte del Comité y más administrativo, en la parte de otorgamiento de estas líneas. Ahora, para todos los créditos, para la aprobación, digamos para el informe de todos los créditos, se presenta bimensualmente al Comité de Riesgos y la Comisión de Inversiones, nosotros presentamos un informe mucho más detallado, ya con todo lo que se colocó, para qué líneas, qué garantías, también el informe de mora y cómo se ha comportado, datos digamos relevantes del periodo, pero, ya eso se presenta bimestral como indicaba y a esos dos Comités, de Riesgos y de Inversiones, ya ese es mucho más detallado, este lo hacemos más que todo por ese acuerdo que les

mencionaba al inicio, donde la Junta Directiva, 2010 creo que es la fecha, pidió que en forma trimestral se les pasara un informe sobre esta garantía.

El Cuerpo Colegiado da por recibida y toma nota de la información suministrada por la Administración.

Se agradece la participación de la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VIII: Entrega y análisis del oficio DE-0259-05-2024: resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo Especial de Administración (FEO y FEA) al 31 de marzo de 2024; para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual el Lic. Edwin Jiménez Pérez, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** expone los oficios DE-0259-05-2024, DFC-0906-05-2024 y la presentación que contempla los resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo Especial de Administración (FEO y FEA) al 31 de marzo de 2024 al 31 de marzo 2024. Documentos adjuntos como **anexo No. 5** de esta acta.

Explica: lo que traemos por acá es la presentación de los estados financieros del Fondo de Administración, acumulados al primer trimestre del 2024. Esta presentación, lo que vamos a mostrarles, es la composición tanto del Fondo Especial Operativo (FEO), como el Fondo Especial Administración (FEA), tanto la composición de activos y pasivos y finalmente lo que es la ejecución presupuestaria al cierre de marzo del 2024.

Iniciamos con los activos del Fondo Especial Operativo, a marzo estamos cerrando en activos por el orden de los ₡11.142,465.653 tenemos un incremento respecto a lo que teníamos a la misma fecha el año anterior, de un 6.43%, se destaca que el Fondo lo principal que tiene son los activos financieros, ahí tenemos ₡9.529.647.331 que equivalen a un 85.5% del total de activos y le sigue en importancia lo que son las disponibilidades con ₡1.158.162.570 que representan el 10.4%. Las restantes partidas corresponden prácticamente a un 4% del total de los activos de este Fondo y principalmente están compuestas por los Activos por derecho de uso que es el reflejo contable de los *Leasing* de los equipos que tenemos por ₡158.463.512, le sigue lo que es los pagos anticipados por ₡68.952.572, los productos acumulados por cobrar asociados a la cartera de inversiones con ₡47.142.728, también tenemos por ahí las cuentas por cobrar por ₡124.879.962 y finalmente tenemos lo que son los depósitos permanentes por ₡20.452.190, los documentos por cobrar de largo plazo por ₡19.996.593 y los inventarios por ₡13.312.830, para ese total de ₡11.142.465.653 con lo que estamos cerrando a marzo del 2024.

Seguidamente tenemos las disponibilidades bancarias, en este caso tenemos un saldo de ₡1.158,2 millones en disponibilidades en este año 2024, corresponden a disponibilidades que tenemos en cuentas bancarias en el Banco de Costa Rica, el BAC San José, el Banco Nacional, en Caja Chica que tenemos 4 millones y en el Banco Popular, principalmente, como vemos de eso ₡1.158,2 millones, con lo que estamos cerrando a marzo, lo principal se encuentra en Banco de Costa Rica, ahí tenemos ₡1.014 millones, después en BAC San José tenemos ₡108 millones, en Banco Nacional ₡86 millones, en Caja Chica ₡4 millones y en Banco Popular

tenemos ¢1 millón, para completar esos ¢1.158,2 millones a marzo de este año. El año pasado, a esta misma fecha teníamos ¢2,822,5 millones, la concentración era similar, se concentraba principalmente en Banco de Costa Rica y eso obedece que a esa fecha era la entidad financiera, que los saldos en cuenta corriente nos pagaba un poquito más.

Esos recursos para este año disminuyeron considerablemente, pasando de ¢2.922,5 millones de colones a ¢1.158,2 millones de colones y eso es principalmente porque los recursos se invirtieron a un mayor plazo, eso lo vemos en esta diapositiva (No. 6), titulada "Inversiones Instrumentos Financieros", en este caso, el año anterior teníamos a esta fecha ¢6.997 millones y como vemos ahora, tenemos ¢9.529.6 millones, como les decía, hay un efecto de lo que teníamos en disponibilidades, las disponibilidades aquí aumentan y también la gestión de los recursos adicionales que se han dado en el periodo que se han invertido a un mayor plazo. Esas inversiones del FEO, por la naturaleza de los recursos, son inversiones de corto plazo, a máximo un año. Por ahí vemos como están compuestas esas inversiones, por emisores, comparando el año actual respecto al anterior, en este caso vemos que en Mutual Alajuela, tenemos a este cierre de marzo, ¢5.000 millones, en Banco Promerica tenemos ¢1.000 millones, en Banco Popular tenemos ¢1.000 millones, en Bancos comerciales, en lo que son fondos de inversión abiertos no tenemos, el año pasado teníamos ¢1,532 millones y hay un pequeño registro por lo que es la estimación por deterioro, al ser una cartera que está expuesta al riesgo de pago, hay que calcular un pequeño deterioro ahí por las entidades en que tenemos las inversiones, si es bajo el porcentaje, pero ahí se calcula y es de ¢3 y ¢2 millones respectivamente.

Estas inversiones a marzo, como les decía, son ¢9.529.6 millones que tenemos ya aplicados esos deterioros y el rendimiento nominal que nos genera esta cartera a valor costo, es de un 5.48%, principalmente por el tema de que son inversiones de corto plazo, de un año o menos.

En la diapositiva No. 7 tenemos lo que corresponde a las cuentas por cobrar del Fondo, en este caso estamos cerrando en ¢123.3 millones por cobrar y como vemos en la gráfica, lo principal son las cuentas por cobrar entre Fondos, en este caso al RCC ¢70,0 millones y al FEO ¢6.3 millones y las otras cuentas que tenemos por cobrar para este cierre de marzo, son en instituciones y mora de Centros Educativos ¢19.5 millones y la proporción del 5/1000 de los Centros Educativos son ¢24,6 millones, a funcionarios ¢1.5 millones y otras cuentas por cobrar de tipo legal y administrativo ¢1.4 millones. Como vemos hay una disminución de prácticamente ¢70 millones, respecto a lo que teníamos el año anterior y principalmente esa disminución está en la cuenta por cobrar por la proporción del 5/1000 a los Centros Educativos.

En lo que son los arreglos de pago por cobrar (diapositiva No. 8) en este caso estamos cerrando en ¢21.5 millones por cobrar, es un crecimiento respecto al año anterior de ¢1.3 millones, como vemos ahí lo principal son arreglos de pago por cobrar de largo plazo, eso son ¢20 millones y en corto plazo tenemos un ¢1.5 millones, que es la proporción de arreglos que está a menos de un año, esos arreglos son la herramienta que le damos a las instituciones para que traten de ponerse al corriente como parte de las deudas, dándoles oportunidad de que paguen a tractos, entre 24 y 96 meses aplicándoles una tasa de interés equivalente a la tasa actuarial.



En los Inventarios (diapositiva No. 9) vemos los insumos, todo lo que tenemos ahí en la bodega institucional para el uso de las oficinas, en este caso estamos cerrando en un inventario de ¢13.3 millones, el año anterior teníamos ¢17.5 a esa misma fecha.

En lo que corresponde a las cuentas por pagar (diapositiva No. 10) dentro de las partidas importantes del FEO, aquí estamos cerrando en ¢694.4 millones por pagar, el año anterior teníamos ¢758,4 millones por pagar y por ahí vemos que lo principal que tenemos por pagar es por el Fondo de Reparto, los aportes del RTR, por la parte patronal, ahí tenemos ¢283.2 millones y siguen lo que son las cuentas por pagar a instituciones, instituciones cotizantes, Foro de presidentes, arreglos de pago y mora pendientes de pago, tripartitos, ahí tenemos ¢206.8 millones y en proveedores, que son todos los proveedores institucionales, que nos brindan servicios que pagamos con el FEO, lo que eran las cuentas que teníamos que pagarle al cierre de marzo más garantías de participación y cumplimiento, tenemos por ahí ¢134,9 millones y después lo otro que compone a estas deudas de cuentas por pagar, son las cuentas por pagar a los Fondos, en este caso teníamos por pagarle al RCC ¢66.2 millones y al FEA ¢200.000, también tenemos por pagar la mora del 5/1000 de las planillas del RTR un valor de ¢3.5 millones, para esos ¢694,4 millones que estamos cerrando las cuentas por pagar en marzo 2024.

En la diapositiva No. 11 tenemos las retenciones por pagar, aquí estamos por el orden de los ¢58.7 millones por pagar a marzo, que están constituidas por las retenciones que se hacen a los salarios de los funcionarios, sean créditos, la cuota obrera de la CCSS, la Asociación Solidarista, embargos,

impuestos de rentas, todo eso es lo que compone los ¢58.7 millones que tenemos por pagar.

En las provisiones por pagar del Fondo Especial Operativo (diapositiva No. 12), en este caso tenemos ¢416.1 millones por pagar a marzo y está compuesto, como vemos en la gráfica, ¢129.3 millones de aguinaldo; ¢78.9 millones para contingencias legales y ¢207.9 millones para provisiones para devengo de vacaciones.

En lo que corresponde a Patrimonio (diapositiva No. 13) vemos lo que corresponde propiamente al patrimonio del FEO, estamos cerrando en ¢9.723,3 millones, que eso prácticamente es lo que teníamos de patrimonio el año anterior, que eran ¢7.740,8 millones más el resultado del periodo que fue de ¢1.292 millones más en este caso lo que tenemos para este periodo, que es el resultado de este periodo que es de ¢789 millones y el efecto de la valoración de instrumentos financieros que están registrados afectando el ORI, un ajuste por valoración que tenemos ahí que equivale a ¢32 millones. Todo eso nos da la totalidad del patrimonio para esos ¢9.723,3 millones.

Continuando, lo que corresponde al Fondo Especial de Administración, en este caso, el Fondo Especial Administrativo, muestra un importe de activos totales por ¢52.154,37 millones, si lo vemos comparado con el año anterior la variación es de un 0.85%, el año pasado teníamos en total ¢51.716.516.263. Si vemos, lo principal que hay en este Fondo son la propiedades, planta y equipo, que son todos los edificios, equipos y activos que tenemos, que se sitúan en ¢22.475.086.982, le siguen en importancia lo que son las inversiones de largo y corto plazo, las de largo plazo se encuentran en los ¢11.062.724.562 y las de corto plazo en ¢8.429.266.668,

también tenemos los documentos por cobrar, la cartera de crédito que está incluida, incluye ₡2.065.487.951, también tenemos lo que son disponibilidades que cerraron en ₡814.889.046, tenemos las inversiones en Asociadas por ₡6.561.053.541, tenemos las cuentas por cobrar en ₡334.474.306, los activos en tránsito por ₡62.441.399, los activos intangibles por ₡310.056.718 y los productos por cobrar por ₡38.890.599. La totalidad de esos activos, como les indicaba, suman los ₡52.154,37 millones con que estamos cerrando a marzo de este año.

Ahora lo que vamos a ver son las disponibilidades (diapositiva No. 16), en este caso estamos cerrando en ₡814,9 millones, el año anterior teníamos ₡1,519,4 millones. En este caso de ₡814.9 millones lo principal está invertido en el Banco de Costa Rica con ₡685 millones, le sigue BAC San José con ₡95 millones y Banco Nacional con ₡84.8 millones. Todas las cuentas fueron debidamente conciliadas y sin ajustes de importancia que revelar y como vemos hay una concentración en el Banco de Costa Rica, que era la entidad financiera que nos daba el mejor retorno en cuentas corrientes a esa fecha, sí se aprecia una disminución respecto a lo que teníamos el año anterior en esta partida, principalmente porque igual que en el FEO, se consiguieron mejores inversiones de mayor plazo, entonces, se disminuyó por acá las disponibilidades, pero van a ver que en el siguiente apartado se muestra un incremento.

En este apartado de inversiones (diapositiva No. 17) tenemos ₡6.615,8 millones el año anterior, para este 2024 a marzo tenemos ₡8.429,3 millones y ahí vemos por emisor, cómo están distribuidas esas inversiones, donde en Mutual Alajuela tenemos ₡2.500 millones, en Banco Promerica ₡2.000 millones, en Banco Popular ₡2.000 millones y en Bancos comerciales, en SAFI



teníamos ¢819 millones. En este caso, para corte de marzo 2024 tenemos ¢1.911 millones. Esta cartera de instrumentos tiene inherente el riesgo de crédito, el riesgo de que nos paguen, entonces conforme a la NIF 9 hay que calcularle una estimación por deterioro, en este caso, para este año se está situando en ¢3 millones, el año anterior teníamos ¢4 millones, entonces, el efecto neto aplicado a estos instrumentos nos da ese valor final que es de ¢8.429,3 millones. La cartera de inversiones produce un rendimiento nominal mensual que corresponde a un 4.99%, al igual que el FEO son inversiones de corto plazo, en función de lo que se está colocando y los proyectos que se tienen para el FEA durante el año.

En lo que es el Programa de Créditos (diapositiva No. 18) tenemos que estamos cerrando a marzo en ¢13.128.2 millones colocados, el año anterior teníamos ¢13.883 millones, como vemos, hay una disminución de ¢754,82 millones que equivale más o menos al 5,44%. En color oscuro vemos el 2024 en este caso se denota que lo principal son los créditos de salud, donde tenemos ¢6.216,3 millones, le sigue en importancia los créditos con instituciones magisteriales que están por encima de ¢3.269,2 millones, después tenemos los créditos personales por ¢2.121,5 millones y tenemos las deudas al Fondo por ¢767,8 millones, los derechos sucesorios por ¢777,9 millones y los créditos de urgencias por esos ¢350 millones. Esta cartera por estar expuesta al riesgo de crédito, igual hay que calcularle una estimación por deterioro, en este caso se situó la misma en ¢283.2 millones, con lo cual la totalidad del programa, aplicando ya esa estimación de deterioro, se sitúa en esos ¢13.128,2 millones con lo que estamos cerrando a marzo.

En la diapositiva No. 19 vemos lo que son los productos por cobrar, que estamos cerrando en ¢38.9 millones, esos productos por cobrar



corresponden a los intereses, tanto por la cartera de inversiones que vimos como por la cartera de créditos, en este caso al cierre de marzo lo principal corresponde a intereses sobre inversiones por cobrar con ₡37.2 millones y el restante ₡1.7 millones son intereses sobre la cartera de crédito.

En cuanto a las inversiones en las Socias, aquí tenemos inversiones en Vida Plena y en la Corporación Servicios Múltiples, en este caso estamos cerrando en ₡6.561.1 millones, de esos ₡3.702.6 millones son de la inversión que tenemos en Vida Plena y ₡2.858,5 millones son de la inversión que tenemos en la Corporación, como vemos, se presenta un incremento con respecto a lo que teníamos el año pasado, que eran ₡6.290,7 millones, ese incremento es de un 4.30%, como vemos comparando marzo por marzo, pasando de ₡6.290,7 millones a ₡6.561,1 millones.

En las cuentas por pagar del Fondo Especial Administrativo (diapositiva No. 21), a este corte a marzo ₡96 millones por pagar y de esos ₡96 millones por pagar lo principal son las cuentas por pagar a proveedores del FEA, por ₡49.4 millones, le sigue en importancia lo que son las cuentas por pagar a pensionados que incluyen devoluciones de cuotas, de pólizas de saldos, de incendios, de primas pagadas demás, que anda por los ₡23.5 millones y después de eso tenemos lo que son las cuentas por pagar a los Fondos por ₡10 millones al RCC y ₡6.3 millones al Fondo Especial Operativo, en los depósitos en garantía de participación y cumplimiento tenemos ₡6.3 millones por pagar y cuentas por pagar en instituciones ₡400.000.

En la siguiente diapositiva, No. 22 vemos lo que corresponde al Patrimonio, en este caso el Patrimonio al cierre de marzo del FEA es de ₡51.990,6 millones que corresponde a lo que teníamos el año anterior, a esa misma fecha de ₡51.172,1 millones de colones más el resultado del periodo con

que cerramos a diciembre del año 2023 y los resultados de este año se sitúan en ¢192,2 millones y hay un efecto de utilidad por valoración de inversiones que están registradas, afectando el otro resultado integral, por el orden de los ¢21 millones, con lo cual cierra en ese patrimonio total de los ¢51.990,6 millones.

Ahora, vamos a ver lo que corresponde propiamente a la ejecución presupuestaria a marzo (diapositiva No. 27), en marzo como vemos en el caso del Fondo Especial Operativo, estamos cerrando con ingresos por el orden de los ¢79.67% de ingresos ejecutados de lo que habíamos previsto, estamos cerrando ingresos del 5/1000 por el orden de los ¢2.547.827.286.95 y lo que habíamos presupuestado era ¢3.198.065.602,03, en este caso vemos que la principal ejecución está en lo que son contribuciones del 5/100 de activos que son los primeros que se muestran ahí, con un 83.80% de ejecución para ¢1.951.318.760,57 y en pensionados tenemos una ejecución del 6861% para ¢596.508.526.38. Después tenemos lo que son los ingresos no tributarios que están ejecutados a un 96.48%, eso equivale a que ejecutamos ¢169.254.711,22 de los ¢175.425.843.14 que teníamos previsto y principalmente esos ¢169.254.711,22 están compuestos por ¢5.015.980,73 de otros ingresos no tributarios que son multas y otros ingresos varios y la renta de activos financieros, que ahí lo que tenemos principalmente son los intereses sobre títulos valores, bueno, sobre las inversiones en este caso que estamos ejecutando ingresos por ¢151.558.540.67 y después tenemos los ingresos y comisiones por préstamos por ¢11.960.112,92 y sobre arreglos de pago por ¢573.215,12, la suma de eso son los ingresos no tributarios por los ¢169.254.711,22 y si vemos ingresos totales que incluyen esos ingresos no tributarios más los ingresos corrientes



del 5/100, estamos cerrando en $\text{¢}2.717.081.998,17$ de ejecución de ingresos, de los $\text{¢}3.373.491.445,17$ que habíamos previsto, eso equivale a un 80.54%.

En el apartado de egresos tenemos por acá que estamos con una ejecución del 62.79% y donde lo principal corresponde a las remuneraciones básicas, en este caso estamos ejecutando a esta fecha un 90.28% para $\text{¢}1.472.386.542,23$ de egresos en remuneraciones y le sigue en importancia lo que son los egresos por servicios por $\text{¢}505.074.725,36$, estamos en la ejecución de un 50% y en caso de las transferencias corrientes estamos ejecutando $\text{¢}111.467.636,02$ para una ejecución del 78.9%. En cuanto a materiales y suministros estamos ejecutando $\text{¢}22.164.755,30$ para una ejecución del 51.59% y en intereses y comisiones, una partida pequeña, estamos ejecutando $\text{¢}999.999,96$, lo que teníamos presupuestado inicialmente eran $\text{¢}249.999,99$. Con ese total de egresos ejecutados, vemos que se sitúa en $\text{¢}2.122.093.658,87$ ejecutados de los $\text{¢}3.379.565.314,69$ que habíamos previsto inicialmente, para una ejecución del 62.79%. La aplicación de ese ingreso menos los egresos, nos da que tenemos un superávit presupuestario que se sitúa en los $\text{¢}594.988.339,30$ el cual equivale aproximadamente a un 17.75% de los ingresos corrientes que tenemos previstos para este corte. Adicionalmente a eso, vemos que una de las partidas que está bastante baja al corte de marzo eran los ingresos del 5/1000, estábamos con una ejecución de menos del 80%, sin embargo con los pagos que recibimos en el mes de abril, que incluyen la aplicación del costo de vida atrasado que tenía el Ministerio de Educación, ya con eso la situación se regularizó y ya estamos en una ejecución al corte de abril, cuando veamos los estados en los próximos días, van a ver que la



ejecución del 5/1000 ya llegó al 100% de lo que teníamos previsto a ese corte.

En el Fondo Especial Administrativo (diapositiva No. 31) al 31 de marzo 2024, la ejecución se situó en el caso de los ingresos en $\text{¢}131.96\%$ y vean que ejecutamos ingresos por $\text{¢}1.483.104.523,49$ de lo que habíamos previsto que eran $\text{¢}1.123.872.851.33$ y ¿dónde está esa ejecución?, bueno, en la gráfica lo que son ingresos no tributarios, tenemos una ejecución de $\text{¢}94.142.869.60$, ahí principalmente se ubican lo que son ingresos relacionados con las Socias, por ahí estamos en $\text{¢}94.142.869,60$ de ejecución, en renta de activos financieros hemos ejecutado $\text{¢}425.024.398,51$ de los $\text{¢}466.154.638,37$ que teníamos previsto y principalmente eso está compuesto por $\text{¢}122.008.262,64$ de intereses sobre las inversiones y $\text{¢}303.011.637,09$ de intereses y comisiones sobre préstamos y en lo que hemos recuperado demás, estamos con una ejecución de un 178.31% , un 78% más de lo que habíamos previsto, es en la recuperación de préstamos al sector privado, ahí estamos recuperando $\text{¢}423.332.080,43$ más de lo que habíamos previsto a este corte de marzo.

En cuanto a los egresos, vemos por ahí que lo principal en egresos son los egresos por colocación de créditos a pensionados y organizaciones, estamos con una ejecución del 87.29% para $\text{¢}654.694.646.00$ en ejecución y le siguen en importancia lo que son la ejecución de servicios por $\text{¢}29.173.955,03$ para un 69.43% y por ahí también tenemos lo que es la adquisición de activos fijos, de bienes duraderos, a este primer trimestre la ejecución si estaba muy baja, 1.96% , se habían ejecutado $\text{¢}6.894.736,19$ de los $\text{¢}351.004.208,61$ que se habían presupuesto, aunque es un tema coyuntural que conforme avance el periodo se van a ir ejecutando,



conforme se vayan generando las órdenes de compra y también tenemos lo que son intereses y comisiones que está cerrando en $\text{¢}9.681.94$, con eso los egresos totales se situaron en $\text{¢}690.773.019,16$ los cuales aplicados a los ingresos por $\text{¢}1.483.104.523,49$ nos dan un superávit presupuestario por el orden de los $\text{¢}792.331.504,33$, eso equivale a un 70.50% más de lo que habíamos previsto en ingresos corrientes, ingresos totales del Fondo para este primer trimestre del año, igual, la mayoría de esto son temas coyunturales, van entre lo que son ejecución de egresos que se van a ir materializando conforme vaya madurando el año y vayan ejecutándose órdenes de compra.

Con eso damos por concluida la presentación de los estados del Fondo Especial Operativo y Fondo Especial Administrativo a marzo del 2024.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A** comenta: de acuerdo al informe, pude observar que hubo un incremento en lo que es el aporte que realiza JUPEMA a las instituciones socias, lo que es Vida Plena OPC y la Corporación, un poco más del 4% me pareció el dato, quisiera saber, con respecto a las utilidades que se obtienen de estas, ¿cómo va la comparación entre sí?, para saber cómo vamos en ese aspecto, estoy tratando de buscar pero no lo pude localizar, entonces, tal vez si usted tiene el dato.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** apunta: el crecimiento que hubo del año pasado a este, comparando marzo con marzo, hay un crecimiento de un 4.3%, de eso si lo sacáramos individualmente, en estos doce meses el incremento que hubo en Vida Plena OPC, equivale a $\text{¢}141$ millones, en Corporación $\text{¢}129$ millones, la suma de ambos corresponde a ese



incremento interanual por los ¢270 millones que varió la cuenta de marzo del 2023 a marzo del 2024, equivale a ese crecimiento del 4.3%.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A** consulta: ¿las utilidades cubren ese monto o no lo cubren?

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** responde : en este caso todo el crecimiento que tenemos en lo que son inversiones en las Socias, son producto de utilidades, en este caso, para efectos de cómo se registra la información, nosotros vamos incorporando a la inversión, todas las utilidades que se van generando cada una de las entidades, las vamos incorporando mes a mes y obviamente que JUPEMA tiene un 33% del total accionario de cada una de esas entidades, entonces, se va realizando en nuestros resultados, ese 3.33%, ahí lo que puede variar es que en algún momento se solicite el pago, la distribución de esas utilidades, ahí lo que pasaría es que nos ingresan los recursos en efectivo y disminuye el monto acá en esta cuenta de participación en las Socias.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** comenta: creo que me expresé mal, eran las utilidades que nos ofrecen estas empresas socias, si cubren el monto que tiene que dar JUPEMA por ser dueña de una tercera parte de las mismas, por ahí iba la consulta.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** indica: sí, digamos, ese 4.33% si nos da un contenido mayor que inflación y mayor que algunos instrumentos, lo que pasa es que también depende de contra qué se compare, al menos comparándolo con el tema de inflación, digamos que tenga un 4.33% interanual más la inflación interanual, si nos va a dar superior al 6% seguramente.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** manifiesta: tal vez para ampliar un poquito lo que está apuntando el Lic. Edwin Jiménez Pérez, vamos a ver, la rentabilidad de las Socias, en realidad si usted lo analiza desde el punto de vista financiero, digamos que la rentabilidad no es muy buena, realmente son rendimientos muy modestos, ahora, si usted toma en cuenta otros elementos, otros factores como que eventualmente se está dando el servicio, entonces, tal vez usted lo vea de otra forma. Lo otro es que eventualmente también se puede analizar el hecho de que en esas dos empresas se le está dando el trabajo a la gente, de alguna forma y se están cubriendo algunos servicios que son importantes también para la sociedad, digámoslo así desde el punto de vista social, ahí hay un aporte que hay que apuntarle. Ciertamente uno piensa que desde el punto de vista financiero, tal vez no es tan rentable, ahora, hay que tomar en cuenta que la economía ha venido con altibajos a partir del Covid-19, entonces, uno esperaría que hayan vicios de recuperación de estas Sociedades, lo otro es que estas inversiones son inversiones permanentes, porque una empresa se funda para toda una vida, en sana teoría, excepto que quiebre, pero nadie quebrar, entonces se fundan para toda la vida, entonces, son inversiones perpetuas, digámoslo así, ahí no hay liquidez excepto que se liquide o se venda la empresa, pero bueno, hay otros elementos que se apuntan, el Lic. Edwin Jiménez Pérez dio un dato interesante, que si uno toma en cuenta la inflación negativa del año pasado, uno podría pensar que el rendimiento es bueno, sin embargo, el rendimiento que muestran los estados financieros y que se presentó en el informe de Gremios, era un rendimiento ya real, es decir, estaba tomando en cuenta la inflación, pero bueno, siempre se ha dicho, ha sido una

discusión, por ejemplo en el caso de Vida Plena, si ustedes recordarán hace un par de años, se tomó la decisión de que rindiera al menos un 5% y la discusión es si un 5%, 6% real, eso esperaba uno, pero bueno, eso obedece, es muy complicado porque eso obedece a muchas circunstancias económicas financieras que se aplican, pero yo, digamos, que he sido parte de ambas Organizaciones, sé que se hace un esfuerzo muy grande por generar, ahorita que estamos en la Corporación se tienen proyectos, creo yo importantes, agresivos, el tema del Crematorio, la ampliación del Obituario, Vida Plena está en un mercado muy complicado, muy competitivo, donde hay ventajas competitivas de otras Operadoras, por decir algo la del Banco Popular, no solo porque tiene al Banco Popular detrás, sino porque además, la ley establece que la persona no escoge a donde afiliarse, cuando empieza a trabajar, lo afilian automático en el Banco Popular, entonces esa gente tiene una cartera enorme, ese tipo de cosas hace que sea difícil luchar, sin embargo, considero que se ha hecho bien hasta el día de hoy, por supuesto que se puede mejorar muchísimo, pero desde el punto de vista financiero, uno podría tener objeciones, pero hay que agregarle todos esos elementos que hay detrás, que siempre suman y que de alguna forma a nosotros nos permite también agregar valor a la sociedad y agregar valor a la afiliación. Analizados los estudios, el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

ACUERDO 4

Expuestos los resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo Especial de Administración (FEO y FEA) para marzo de 2024 (oficios DE-0259-05-2024 y DFC-0906-05-2024) la Junta Directiva acuerda:





- 1. Aprobar los resultados contables señalados.**
- 2. Aprobar el informe de ejecución presupuestaria correspondiente al I trimestre de 2024. Acuerdo unánime y en firme con seis votos.**

Se agradece la participación del Lic. Edwin Jiménez Pérez quien abandona la sesión virtual.

CAPÍTULO V. MOCIONES

ARTÍCULO IX: Mociones

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO X: Asuntos Varios.

Inciso a) El M.B.A. Carlos Arias Alvarado comunica: un par de temas rápidos, primero que todo externarles o más bien sirvo de mensajero de parte del Sindicato de la Junta (SITRAJUNTA), que me han solicitado que les exprese la gratitud por haberles de alguna forma reconocido el incremento salarial del 1% a los trabajadores de JUPEMA y eso evidentemente tiene un impacto positivo en todos los compañeros y compañeras que trabajan en JUPEMA, cumpla con darles el mensaje de parte de SITRAJUNTA, que les agradecen muchísimo, son conscientes de la situación económica financiera del país y de la propia JUPEMA, entienden que son decisiones que toman ustedes por el bienestar de todos y todas las compañeras, así que cumpla en hacerles llegar el agradecimiento de parte de SITRAJUNTA, en representación de todos y todas las funcionarias de JUPEMA. **SE TOMA NOTA.**

Inciso b) El M.B.A. Carlos Arias Alvarado externa: El otro tema es referente a la SAFI del BCR, como ustedes saben, formo parte del Comité de Control y Vigilancia, ayer sesionamos nuevamente, eso es un tema que es importante porque se está revisando todo con lupa, cada vez que tenemos una información que sea controversial o que sea de alguna forma genere dudas, la consultamos inmediatamente a la administración de la SAFI para llevar un hilo de lo que está pasando ahí y cómo están gestionando ellos, en esta misma línea, hay unos fondos de esa misma SAFI que son cuestionados, hay otro fondo ahí que también hemos encontrado que alguna gente ha denunciado algunas cosas, entonces las estábamos revisando también, eso es importante que ustedes lo sepan para tratar de buscar que JUPEMA tenga una buena salvaguarda de las inversiones, aún esas que están siendo complicadas. En esta misma línea, nosotros hemos estado analizando la parte legal, próximamente les vamos a solicitar un espacio en Junta Directiva para hablar de este tema, porque creo yo que ya hay que irse a la vía legal, porque es complicado el tema, no quisiera ahondar más, quisiera que se haga en una sesión en un punto ya tomado ahí y con los compañeros y compañeras de la parte técnica que me acompañen para explicarles a ustedes especialmente la parte legal. Nada más cierro con el comentario, en el sentido de que nosotros formamos algunas Comisiones, recordemos que dichosamente logramos agrupar algunos inversionistas institucionales, específicamente al Banco Popular, el Fondo de Pensiones del Banco Popular, el Fondo de Pensiones Complementarias, me refiero, Vida Plena, el del Banco Nacional, el del Poder Judicial y nosotros y eso nos ha dado la composición de una participación importante del capital de participaciones que tienen esos fondos de inversión y eso nos va a permitir



de alguna forma gestionar bien, formamos algunas Comisiones y una de ellas fue de Comunicación y la otra Legal, se han estado reuniendo los especialistas de cada una de esas Comisiones y posteriormente vamos a traer a Junta Directiva algo por ahí. **SE TOMA NOTA.**

Inciso c) El M.B.A. Carlos Arias Alvarado comenta: Tenía otro tema ahí, pero no es necesariamente un tema de Junta Directiva, ni siquiera de esta Administración, pero todo lo que tiene que ver con los funcionarios y nuestras partes interesadas, siempre es importante. Hace unos días se ha venido dando la noticia de la situación que ha estado pasando Coopeservidores y bueno, es muy triste, he tenido la oportunidad de conversar con personas muy cercanas a esta institución, aunque estemos en sectores diferentes, pero siempre conectados y bueno, aquí el hecho es que, a lo que estoy entendiendo, el capital de los accionistas se va a perder absolutamente e inclusive se está hablando de que el capital en inversiones se va a perder entre un 30% y un 40%, es decir, una persona que fue hizo una inversión por un millón de colones, si le va bien, puede retirar seiscientos o setecientos mil colones, ¿por qué digo esto?, bueno, porque tengo que entrar a revisar un poquito el tema, me interesa, pero entiendo que la Asociación de JUPEMA tiene dinero invertido en esa Cooperativo, por lo que esto tendría una afectación eventualmente para los compañeros, insisto, no he revisado el tema a profundidad, fue lo que escuché y espero revisarlo con mayor amplitud, pero es importante que ustedes conozcan, porque parece que no es de uno, pero todas estas cosas afectan todo el sistema, de esto se está hablando, aunque ellos salgan a decir que no hay un riesgo sistémico, yo pienso lo contrario, Coopeservidores era una de las Cooperativas más grandes que tenía el país, ellas son cuatro, las principales, COOPENAE,



COOPEANDE, Coopeservidores y Coopealianza, Coopeservidores era una de esas grandes y esto está generando a nivel de sistema, evidentemente que las personas no estén confiando en las Cooperativas, está sacando el dinero, está preguntando, etc., entonces, sí hay un tema ahí importante. ¿En qué nos puede o no afectar eso a nosotros?, bueno, aquí el tema es que yo creo que les va a incrementar, o sea, la cartera morosa se va a hacer más perjudicial, esto va a hacer que también se contagie, lo que se llama el riesgo de contagio, que se traslade a otras instituciones, eventualmente eso les va a obligar a ellos a estimar más sobre la cartera porque se les va a volver más morosa, y bueno, de repente eso pudiera tener una afectación sobre instituciones como Caja de Ande o la misma JUPEMA, por eso es importante entenderlo, vamos a ver cuál es el resultado.

Inciso d) El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** comunica comenta: para finalizar, ayer asistí a un Seminario que hizo la Superintendencia de Pensiones, donde se invitó a mucha gente y ellos estaban hablando, entre comillas, de una mesa de trabajo, el trabajo de un gran diálogo nacional, ahí empezaron, pero terminaron diciendo otra cosa y ya están posicionando temas como la pensión básica universal, ahí estuvo el Sr. Rodrigo Arias Sánchez, Presidente de la Asamblea Legislativa, exponiendo, estuvieron otros expositores, me gustó mucho la posición de la EUCAEP dispuestos a ayudar, que ya ellos han venido trabajando con el tema, aquí el asunto es ver de qué forma ellos van a aportar, estuvo el Lic. Jaime Barrantes Espinoza gerente de pensiones de la CCSS con una posición muy equilibrada, pero bueno, al final de cuentas la superintendente de pensiones Rocío Aguilar Montoya y su equipo de trabajo, hablan de hacer un Comité de trabajo y ahí no están incluyendo a JUPEMA, estoy averiguando bien el tema, porque ahí entonces les traería



eventualmente una nota para que la Superintendencia nos meta en esa discusión, porque naturalmente nos va a afectar, perjudicar o favorecer, entonces debemos ser actores también en esa discusión, estuvo la gente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la gente de la OCDE, yo les pasé ahí a ustedes algunas cosas al chat, hablan de incremento de edades, creo que eso es un tema que hay que conversarlo, hay que hablarlo porque es un tema que está en boga y que de alguna forma JUPEMA tendrá que entrar en una discusión abierta en algún momento, no sé si ahora, mañana, después, pero en algún momento tendrá que entrar a discutirlo, siempre es bueno aportar.

Básicamente eso grosso modo, luego les voy a traer estos puntos acá a Junta, pero sí quería que ustedes estuvieran al tanto de estas situaciones.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** apunta: yo tenía ese tema para referirme justamente, porque es preocupante, estuve hablando con Vinicio, que es un muchacho que está muy al tanto del tema de pensiones, inclusive la especialización que está sacando tiene que ver con este tema, entonces, está muy empapado también del quehacer de la Asamblea Legislativa, porque él es funcionario de Ande, lo tienen ahí monitoreando los proyectos de ley, etc., y él conoce mucho los temas de pensiones y hemos estado conversando, inclusive hoy hablábamos y me planteaba estas situaciones, es preocupante ver como la OCDE está proponiendo aumentar la edad para pensionarse a los 67 años, hacer modificaciones paramétricas de otro tipo, en fin, tienen todo un paquete y don Rodrigo Arias que sin duda, con su reelección en la Asamblea Legislativa ya era un hecho que iba a venir a posicionar su proyecto estrella, con el cual quiere perjudicar nuestro Régimen de Pensiones del Magisterio, en fin, es todo un tema, creo que esto



debemos hablarlo, abordarlo más ampliamente acá en sesión, creo que este tema hay que posicionarlo muy bien en el Foro también y sobre todo tener la posición muy clara, porque es un tema muy político y que requiere gran cuidado, no sea, que después vayan a decir a esto es a lo que se ha llegado y JUPEMA estuvo en las discusiones y nos quieran meter como parte del rollo de modificar el tema de pensiones, en detrimento del Magisterio. Sin duda alguna creo que ha llegado como el momento de posicionarse muy bien, establecer con claridad cuál va a ser nuestra posición, sin duda alguna lo vamos a agendar para que también con los técnicos ir conociendo más a profundidad y nosotros como directores posicionarnos más en el tema y poder llevar el mensaje a cada Organización.

El Cuerpo Colegiado toma nota.

El señor presidente finaliza la sesión al ser las quince horas.

LIC. JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

M.SC. ERICK VEGA SALAS, M.B.A.

PRESIDENTE

SECRETARIO

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	❖ Oficio del Sr. Santiago Muñoz Machado director de la Real	Folios del 41 al 77

	<p>Academia Española, presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española y sus anexos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio del Sr. Rodrigo Rodríguez Cartín, cédula 4-0087-0446. ❖ Nota de las señoras: Flory Meza Calvo, Rosa Morales Rojas, Maryland Jiménez García, el Sr. Sergio Alfaro Castro y demás firmantes pensionados. (35 páginas) 	
Anexo No. 2	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio DE-0246-05-2024 y sus adjuntos: ❖ Oficio DA-0207-04-2024: propuesta de renovación del actual contrato por demanda del servicio de aseo, ornato y limpieza de Oficinas Centrales y Sucursales. ❖ Oficio DD-SIL-006-2024, suscrito por el Sr. Rafael Vargas Carvajal, representante legal de VMA Grupo, donde están de acuerdo en prorrogar el contrato por dos años más. ❖ Presentación: "Renovación contrato por demanda del servicio de aseo, ornato y limpieza". (09 páginas) 	Folios del 78 al 86
Anexo No. 3	❖ Acta 011-2024 Comisión de Concesión de Derechos.	Folios del 87 al 134

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Presentación: Resumen ejecutivo del acta Sesión Ordinaria No. 011-2024. (48 páginas) 	
Anexo No. 4	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficios DE-0230-04-2024 y COM-CRED-0008-04-2024: remisión de informe correspondiente a operaciones y créditos conocidos por el Comité de Crédito, así como actas del primer trimestre 2024 a la Junta Directiva. ❖ Informe I Trimestre 2024 Comité de Crédito. ❖ Actas y controles de asistencia de las sesiones 01-2024, 02-2024, 03-2024, 04-2024 y 05-2024 del Comité de Crédito. (91 páginas) 	Folios del 135 al 225
Anexo No. 5	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficios DE-0259-05-2024: remisión de resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo Especial de Administración (FEO Y FEA) al 31 de marzo 2024. ❖ Oficio DFC-0906-05-2024: Estados Financieros Fondo Especial de Administración (FEO Y FEA) al 31 de marzo 2024. ❖ Presentación: Estados Financieros del Fondo Especial de Administración 	Folios del 226 al 319



	(FEO Y FEA) al 31 de marzo 2024. (94 páginas)	
Anexo No. 6	❖ Control de asistencia. (1 página).	Folio 320

